



RESOLUCIÓN No.11

23 de agosto de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS FEMENINOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
AGO-20	FEM JUVENIL	ISABELA MOSQUERA	ACADEMY WOMEN'S SOCCER	2 FECHAS ART 64-A	ACADEMIA ALEJO
AGO-20	FEM JUVENIL	C.T. FLAVIO ALEXANDER RAMIREZ	ACADEMY WOMEN'S SOCCER	4 FECHAS ART 64-B	ACADEMIA ALEJO

OTROS:

Declarar Ganador por marcador de **(3 x 0)** al equipo C.D. ALCARAVANES sobre C.D. LONDO BELLO de la categoría FEM JUVENIL, según artículo 47 del Reglamento de los Campeonatos Departamentales de Clubes.

Se da por finalizado el partido entre VIVIENDAS DEL SUR vs C.D. FORMANTIOQUIA Categoría Femenino Juvenil, con un marcador de **(12 x 1)** a favor del equipo VIVIENDAS DEL SUR según artículo 47 del Reglamento de los Campeonatos Departamentales de Clubes.

Declarar Ganador por marcador de **(9 x 0)** al equipo ATLÉTICO NACIONAL sobre C.D. SALENTO BELLO de la categoría FEM PREJUVENIL, según artículo 47 del Reglamento de los Campeonatos Departamentales de Clubes.



Se cita para la próxima reunión el miércoles 29 de agosto de 2018 a las 04:30pm, a las siguientes personas en las instalaciones de la Liga Antioqueña de Fútbol:

- Delegado y/o Director Técnico del Equipo CUBI F.C. Categoría Fem Libre
- Delegado y/o Director Técnico del Equipo COSDECOL UNIÓN CRISTIANO Categoría Fem Libre
- Árbitro Estefany Patiño AAA

Se cita para la próxima reunión el miércoles 29 de agosto de 2018 a las 04:15, a las siguientes personas en las instalaciones de la Liga Antioqueña de Fútbol:

- Delegado y/o Director Técnico del Equipo C.D. SALENTO BELLO Categoría Fem Prejuvenil

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los veintitrés (23), días del mes de Agosto de 2018.

Original Firmado

KELLY DANIELA MAZO REALPES
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO
Comisión Disciplinaria